

# Marcos Éticos y Protección de Datos Personales: Responsabilidad Proactiva 2.0

---

**José Alejandro Bermúdez Durana**

# La dignidad humana en el centro del debate sobre la ética en protección de datos: EDPS

- Los derechos fundamentales a la privacidad y a la protección de datos han adquirido más relevancia para la protección de la dignidad humana que nunca antes
- La tecnología no debe dictar los valores y los derechos, pero tampoco debe reducirse esta relación a una falsa dicotomía
- En el ambiente digital de hoy, no es suficiente el mero cumplimiento legal; debemos considerar la dimensión ética del tratamiento de datos
- Estos asuntos tienen implicaciones desde la ingeniería, filosóficas, legales y morales

*EDPS. Opinión 4 de 2015. Towards a New Digital Ethics.*

# Un ecosistema de protección para el Big Data: EDPS

- **Regulación con visión de futuro:** reglas más simples que se mantengan vigentes en el tiempo. Coordinación e intercambio de buenas prácticas y experiencias regulatorias con otros sectores.
- **Responsables que sean *accountable*:** “menos burocracia en las leyes de protección de datos, con menos documentación innecesaria, para maximizar el campo de las iniciativas responsables de las organizaciones, con guías de las autoridades de PD”.
- **Ingeniería consciente de la protección de datos:** Los desarrollos tecnológicos no deben guiar nuestras interacciones sociales; deben coadyuvar a nuestros valores y derechos fundamentales.
- **Individuos empoderados:** (i) Ambiente favorable a los “prosumidores”, (ii) Consentimiento y (iii) Control y propiedad de los datos.

En el establecimiento de este modelo, cumplen un rol fundamental las Autoridades de Protección de Datos. En ese papel, tienen también como función evaluar el balance del derecho a la protección de datos con otros derechos fundamentales del individuo.

*EDPS. Opinión 4 de 2015. Towards a New Digital Ethics.*

# ¿Accountability 2.0? (i)

Los elementos esenciales de la Responsabilidad Proactiva (*Essential Elements of Accountability*) del Global Accountability Dialogue de Berlín se repensaron para dar paso a los “*Enhanced Data Stewardship Accountability Elements*” (IAF, 2018).

<b>Componente fundamental</b>	<b>Elementos esenciales</b>	<b>Enhanced Data Stewardship Accountability Elements</b>
<b>Políticas internas</b>	Compromiso de la organización con la responsabilidad proactiva y adopción de políticas internas	<i>Definición por la organización de los valores de gobernanza de datos y traducirlos en políticas y procedimientos para tratamientos de datos éticos</i>
<b>Mecanismos y verificaciones</b>	Mecanismos para implementar las políticas, incluyendo herramientas, entrenamiento y educación	<i>Las organizaciones deberían usar procesos de “ética por diseño” para traducir sus valores de gobernanza a sus procesos de analítica de datos y sus procesos de diseño de procesos. Evaluaciones Éticas de Impacto de Datos (EEIP)</i>
<b>Control</b>	Sistemas de control interno permanentes y verificación externa. Gestión de riesgos que tengan en cuenta el ciclo de vida del dato	<i>Implementación de procesos de revisión internos que verifiquen si se han llevado a cabo EEIP de forma íntegra e idónea</i>

# ¿Accountability 2.0? (ii)

<u>Componente fundamental</u>	Elementos esenciales	Enhanced Data Stewardship Accountability Elements
<b>Participación individual y relacionamiento</b>	Transparencia y mecanismos para la participación individual	<i>Los procesos deberían ser transparentes y, donde sea posible, promover los intereses de la sociedad, de grupos particulares de la población o, en general, de los individuos</i>
<b>Enforcement y remediación</b>	Medios para la remediación y enforcement externo	<i>Las organizaciones deben estar preparadas para demostrar la solidez de sus procesos y verificaciones internas</i>

**GRACIAS**